



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
SECRETARÍA GENERAL**

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS O DIPLOMAS UNIVERSITARIOS

Panamá, _____

Señor (a) Secretario (a) General
Universidad Especializada de las Américas
E. S. D.

Señor (a) Secretario (a) General:
Presento a consideración de la Comisión de Reconocimiento de Títulos y Otros Estudios, los documentos que a continuación detallo:

1. Título y Créditos:

Título	Autenticado	Traducido	Nacional
Créditos o Equivalentes (especificar No. de asignaturas)			

2. Descripción oficial de los programas y contenidos de los cursos u otros documentos pertinentes. (Señalar con una X)

SI _____ NO _____

3. Boletín informativo u otra publicación oficial de la universidad que otorgó el título, donde consten los datos sobre el sistema académico de la institución, planes y programas de estudios realizados.

SI _____ NO _____

4. Facultad Responsable: (Señalar con una X)

EDUC. SOCIAL Y ESPECIAL _____ SALUD Y REHAB. INTEGRAL _____
POSTGRADO _____

5. La documentación la presenta: (Señalar con una X)

Por primera vez _____
Para completar proceso _____
Para solicitar reconsideración (Adjunto evaluación anterior) _____

6. Cualquier información adicional comunicarse al:

Teléfono Residencia: _____ Oficina: _____ Celular: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente: Nombre: _____ Firma: _____
Cédula: _____

Adjunto los siguientes documentos: (Señalar con una X)

- 1) Diploma o Título (Presentar original y entregar dos juegos de copias) _____
- 2) Créditos (Presentar original y entregar dos juegos de copias) _____
- 3) Descripción de planes y programas de estudios realizados (2 copias) _____
- 4) Trabajo de Grado o Tesis, si el plan de estudio lo exige _____
- 5) Copia del recibo de pago como derecho al estudio (2 copias) _____
- 6) Copia de la cédula y certificado de nacimiento (hoja de datos de pasaporte presentar original para extranjeros) (2 copias) _____
- 7) Dos fotos tamaño carné (2 copias) _____

Nota: Los títulos y Créditos realizados en el exterior deben estar autenticados por las autoridades diplomáticas o consulares panameñas acreditadas en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, y si son en idioma extranjero, deben estar correctamente traducidos al español por un traductor oficial de la República de Panamá.

Funcionario de Secretaría General (UDELAS)
Recibido por: Nombre: _____ Firma: _____